



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Ciudad de México, Coyoacán a 10 de noviembre de 2025
Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/1326/2025
Asunto: Respuesta

C. JOSÉ SALCEDO LINARES LINARES
PÁRROCO EN LA INMACULADA CONCEPCION CULHUACAN
Calle Manuela Medina y Francisco García S/N
Col. C.T.M. Culhuacán sección VIII
inmaculadaconcepcionculhuaca@gmail.com
PRESENTE

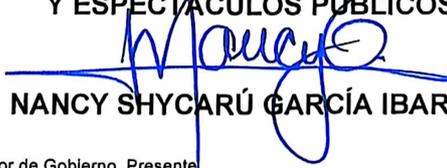
En atención a su escrito libre, ingresado en Dirección de Gobierno de la Alcaldía Coyoacán el día 27 de octubre de 2025, donde solicita que para el día 28 de octubre del año en curso **NO** se autorice la colocación de juegos mecánicos, así como puestos de bebidas alcohólicas, por motivos de alboroto social, e incomodidades a los vecinos donde se consume alcohol y sustancias prohibidas, y están en desacuerdo por ser la fiesta patronal de la Capilla de **San Judas Tadeo**, ubicada en la Calle Teresa Vera Esq. Elvira Vargas, C.T.M. VIII, Culhuacán, 04909.

Con fundamento en los artículos 7, 14, 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20, 29, 30 de la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México; esta Unidad Administrativa **TOMA CONOCIMIENTO Y SE TIENE POR ENTERADA** de dicha festividad ya que forma parte de las tradiciones y manifestaciones culturales de la comunidad en San Francisco Culhuacán, sin embargo, también se tiene conocimiento de las incomodidades y problemáticas que en algunos casos se presentan durante su desarrollo, principalmente relacionadas con el consumo inadecuado de bebidas alcohólicas y sustancias prohibidas en la vía pública.

En este sentido, se informa que ya se están implementando acciones de coordinación interinstitucional con las áreas de Seguridad Ciudadana, Vía Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana, con el fin de prevenir conductas que alteren el orden, garantizar la seguridad de los asistentes, y mantener un ambiente familiar, respetuoso y en apego a la normatividad vigente.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTORA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS


NANCY SHYCARÚ GARCÍA IBARRA

c.c.p.- Luis Manuel Serio Ordoñez, Director de Gobierno. Presente
Atención a folios: DGJG/2959/2025, SEMEP/1178/2025.

Calzada de Tlalpan No. 2819,
Col. San Pablo Tepetlapa
Alcaldía de Coyoacán,
C.P. 04620, Ciudad de México




NSG/ED/IB/zamm